

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 102-EMASEO EP-2018

Patricio Martínez Porras  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, expresamente determina que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas."*;
- Que,** el modelo de descentralización contemplado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), otorga competencias exclusivas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, indicadas en el artículo 55; en su literal d), establece el de prestar el servicio público de manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y otros;
- Que,** con el fin de instrumentar la prestación del servicio público mencionado, se creó la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, mediante Ordenanza Metropolitana No. 309, de 16 de abril de 2010, cuyo objeto principal es el operar el sistema municipal de aseo en el Distrito Metropolitano de Quito, dentro de las actividades de barrido y recolección de residuos sólidos, así como administrar las acciones y activos de agencias y unidades de negocios, que formen parte del sistema municipal de aseo, dentro de sus actividades en el Distrito Metropolitano de Quito;
- Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, se encuentra vinculada a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021, instrumento que dispone la articulación de las políticas de cada institución pública, con los objetivos de la estrategia territorial nacional; la número tres (3) plantea profundizar el reencuentro con la naturaleza, para vivir en un ambiente libre de contaminación, promoción de un ambiente adecuado que incluye una correcta recolección de los desechos sólidos;
- Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, se encuentra articulada al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025, cuyo Objetivo Estratégico Tres (3) Quito Ciudad Inteligente: Ambiente, ha planteado como Política A1: *"Garantizar la gestión integral de residuos bajo el concepto cero Basura o de economía circular, con enfoque de participación, corresponsabilidad ciudadana y responsabilidad ambiental y social"*; objetivos metropolitanos con los cuales esta Empresa se encuentra comprometida.

**Que,** la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), en su artículo 34 norma la contratación en la empresas públicas; que dispone textualmente: "2.RÉGIMEN COMÚN.- Las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables. Las empresas públicas procurarán adquirir productos de origen nacional siempre y cuando se encuentren en la misma condición técnica y calidad de los productos importados, para este efecto se aplicarán las resoluciones que emita el Instituto Nacional de Contratación Pública...";

**Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCOP), publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto de 2008, y sus respectivas reformas; el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588, de 12 de mayo de 2009, y sus reformas; así como las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), actualmente codificadas mediante la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, y demás resoluciones vigentes, norman y regulan los procedimientos de contratación que realizan las entidades e instituciones del Estado, siendo la presente adquisición una de aquellas;

**Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala:

*"Art. 22.- Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS...";*

**Que,** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prescribe: "Art. 25.- Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

*El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.*

*Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el INCOP (hoy SERCOP) y publicados en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)", (lo subrayado me pertenece);*

- Que,** el TITULO III de la Resolución N. 0000072 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP, que contiene las Disposiciones Generales para los Procedimientos Precontractuales, CAPITULO I, respecto del Plan Anual de Contratación, en su artículo 102 señala que "... para la elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, elegirán un código CPC a nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios incluidos los de consultoría que programan contratar en el ejercicio fiscal correspondiente...". El mencionado articulado establece en su segundo párrafo que "Para la elaboración del Plan Anual de Contratación -PAC se utilizará la herramienta del Módulo Facilitador de la contratación pública Plan Anual de Contratación -PAC para entidades contratantes...";
- Que,** el artículo 6, numeral 9, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública define a las delegaciones como: "...la traslación de determinadas facultades y atribuciones de un órgano superior a otro inferior, a través de la máxima autoridad, en el ejercicio de su competencia y por un tiempo determinado.  
Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública.  
La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto podrá instrumentarse en decretos, acuerdos, resoluciones, oficios o memorandos y determinará el contenido y alcance de la delegación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, de ser el caso. Las máximas autoridades de las personas jurídicas de derecho privado que actúen como entidades contratantes, otorgarán poderes o emitirán delegaciones, según corresponda, conforme a la normativa de derecho privado que les sea aplicable. En el ámbito de responsabilidades derivadas de las actuaciones, producto de las delegaciones o poderes emitidos, se estará al régimen aplicable a la materia." (Lo subrayado me pertenece);
- Que,** el Reglamento con carácter de Instructivo, que contiene el Procedimiento de las Contrataciones que se efectúan en la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, en su Capítulo I, Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, en su artículo 3, "Reforma al PAC", señala que: "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el Plan reformado serán publicados en el portal institucional del SERCOP" (lo subrayado me pertenece);
- Que,** mediante Resolución Administrativa motivada No. 003-EMASEO EP-2018, de 10 de enero de 2018, el Gerente General, Juan A. Neira Carrasco, aprobó y dispuso la publicación del Plan Anual de Contratación en el Portal del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP;
- Que,** con Resolución Administrativa motivada No. 048-EMASEO EP-2018, del 17 de mayo de 2018, suscrita por el Gerente General, Juan A. Neira Carrasco, en su calidad de Máxima Autoridad, delegó al Director Administrativo y de Talento Humano, varias facultades y, según lo determinado por el artículo 2.1., respecto del Plan Anual de Contrataciones de la EMASEO EP, resolvió que el servidor delegado para efectuar: "La autorización a través de Resolución Administrativa de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC) de la EMASEO EP y su publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del mencionado Reglamento con carácter de instructivo que contiene el procedimiento de las contrataciones que se efectúan en la EMASEO EP", (lo subrayado me pertenece);

**Que,** mediante Memorando No. 249-DRDE-2018, del 18 de octubre de 2018, suscrito por la Directora de Desarrollo Empresarial, Psic. María Cristina López Gómez de la Torre, puso en conocimiento del Director Administrativo y de Talento Humano, Patricio Martínez Porras, el Memorando No. 366-STIC-2018 del 17 de octubre de 2018, suscrito por la Subdirectora de Gestión de TIC'S, Mgs. Soledad Pico Mantilla, por medio del cual solicita que se realice una reforma al PAC 2018 de la Subdirección de Gestión de TIC'S, en las actividades de "SOPORTE LICENCIAS MICROSOFT (SOFTWARE ASSURANCE)" de partida presupuestaria 530701 y "LICENCIAMIENTO MICROSOFT" de partida presupuestaria 530704. Mediante sumilla inserta en el Memorando antes mencionado, el Director Administrativo y de Talento Humano, Patricio Martínez Porras dispuso: "Marco G: Su conocimiento y atención. 18/10/2018";

**Que,** a través de Memorando No. 1010-DRME-2018, del 19 de octubre de 2018, suscrito por el Director de Maquinaria y Equipo, Ing. Julio Morales Vela, solicitó al Director Administrativo y de Talento Humano, Patricio Martínez Porras que, "... con la finalidad de dar inicio al proceso de adquisición de herramientas mayores y menores, solicito a usted se digne incluir la siguientes actividades en el PAC,...

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Presupuesto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Canf.	U. Medida	Costo U.	Costo total	Periodo
631406	44231011	Bien	Inversión	NO	Subasta Inversa	Adquisición de herramientas y equipamiento para talleres	1	Unidad	\$ 44.685,60	\$ 44.685,60	C3
631406	44231011	Bien	Inversión	NO	Subasta Inversa	Adquisición de herramientas y equipamiento para talleres	1	Unidad	\$ 44.685,60	\$ 44.685,60	C3

Mediante sumilla inserta en el Memorando antes mencionado, el Director Administrativo y de Talento Humano, Patricio Martínez Porras dispuso: "Marco G: Atender. 19/10/2018";

**Que,** con Memorando No. 1039-UGB-2018, del 19 de octubre de 2018, suscrito por el Líder en Gestión de Bienes, Ing. Christian Galarza P, solicitó al Director Administrativo y de Talento Humano, Patricio Martínez Porras, que se sirva autorizar una reforma al PAC en las actividades correspondientes a suministros de oficina y materiales de aseo para la EMASEO EP y garantizar los mismos para el primer semestre del año 2019, por ser este un año electoral y con presupuesto prorrogado. Mediante sumilla inserta en el Memorando antes mencionado, el Director Administrativo y de Talento Humano, Patricio Martínez Porras dispuso: "Marco G: Continuar trámite. 22/10/2018";

**Que,** mediante Memorando No. 808-SGN-2018, del 22 de octubre de 2018, suscrito por el funcionario de la Unidad de Servicios Generales, Ing. Santiago Auz Placencia, solicitó al Director Administrativo y de Talento Humano, Patricio Martínez Porras, que "Con la finalidad de ejecutar el proceso de contratación de "servicio de transporte institucional de trabajadores de la EMASEO EP", es necesario solicitar a la Dirección Administrativa y de Talento Humano realizar una reforma al PAC 2018 de la Unidad de Servicios Generales ...", en las actividades "GARANTIZAR EL TRANSPORTE DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO", de partidas presupuestarias 630201 y 530201. Mediante sumilla inserta en el antes mencionado Memorando, el Director Administrativo y de Talento Humano, Patricio Martínez Porras dispuso: "Marco G: Atender. 23/10/2018";

**Que,** a través de Memorando No. 309-DRAT-SIN-2018, del 23 de octubre de 2018, suscrito por el Líder de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, Ing. Giovanni Segovia P., solicitó al Director Administrativo y de Talento Humano, Patricio Martínez Porras, que "...se realice la reforma al PAC en la creación de la actividad de CONSULTARÍA EN ESTUDIO DE RIEGOS CON ANÁLISIS DE CARGA TÉRMICA al personal operativo de EMASEO...". Mediante sumilla inserta en el antes mencionado memorando, el Director Administrativo y de Talento Humano, Patricio Martínez Porras dispuso: "Marco G: Su conocimiento y atención de inmediato. 24/10/2018";

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; artículo 3, Capítulo I, del Reglamento con carácter de Instructivo que contiene el Procedimiento de las Contrataciones que se efectúan en la Empresa Pública Metropolitana de Aseo y artículo 2.1. de la Resolución Administrativa motivada No. 048-EMASEO EP-2018;

**RESUELVE:**

**Art. 1.- Reformar** el Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo 2018, aprobado y publicado en el Portal del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, en lo siguiente:

**PAC ACTUAL**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant	U. Medida	Costo U.	Costo total	Período	Período	Período
530704	512900021	Servicio	Común	NO	Subasta Inversa Electrónica	SOPORTE LICENCIAS MICROSOFT (SOFTWARE ASSURANCE)	1	Unidad	10714,29	10714,29	C1	/	
630813	512900021	Bien	Común	NO	Subasta Inversa Electrónica	LICENCIAMIENTO MICROSOFT	1	Unidad	56300	56300	C1	/	
630201	641000013	Servicio	Común	NO	Catalogo Electrónico	GARANTIZAR EL TRANSPORTE DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO	80	Unidad	19.762.336	1.580.986,93	C1	C2	C3
530201	641000013	Servicio	Común	NO	Catalogo Electrónico	GARANTIZAR EL TRANSPORTE DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO	6	Unidad	11.775,99	70.655,99	C1	C2	C3
530805	389930012	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	TRAPEADOR REDONDO DE ALGODON	520	Unidad	3,82	1.131,00	C1	C2	C3
530805	353220018	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS ATOMIZADOR FRASCO	80	Unidad	1,65	120,00	C1	C2	C3
530805	346200012	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	INSECTICIDA AEROSOL FRASCO 400 CC	80	Unidad	2,98	174,00	C1	C2	C3
530805	369300111	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	FUNDA PLASTICA PARA BASURA 23 X 28 ROJA	1.500	Unidad	0,14	210,00	C1	C2	C3
530805	369300111	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	FUNDA PLASTICA INDUSTRIAL PARA BASURA 30 X 36 NEGRA	6.000	Unidad	0,18	1.080,00	C1	C2	C3
530805	389930011	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	ESCOBA PLASTICA CERDA SUAVE	300	Unidad	2,50	750,00	C1	C2	C3
530805	389930011	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 30 CM	90	Unidad	2,15	193,50	C1	C2	C3

530805	353210113	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	DETERGENTE EN POLVO FUNDA 2 KG	150	Unidad	4,07	610,50	C1	C2	C3
530805	353310018	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC FRASCO	300	Unidad	3,05	915,00	C1	C2	C3
530805	353310019	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	AMBIENTAL CONCENTRADO LIQUIDO GALON	942	Unidad	5,61	5.284,62	C1	C2	C3
530805	268400112	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	TOALLA DE TELA 100X50 CM	30	Unidad	6,00	180,00		C2	C3
530805	353210115	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	LIQUIDO LIMPIA MUEBLES FRASCO	29	Unidad	1,99	57,71		C2	C3
530805	353210913	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	JABON LIQUIDO PARA MANOS 800 ML	300	Unidad	4,33	1.299,00		C2	C3
530805	3626000012	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	GUANTES DE CAUCHO PVC TALLA 9	84	Par	1,45	121,80		C2	C3
530805	3626000012	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	GUANTES DE CAUCHO PVC TALLA 8,5	120	Par	1,54	184,80		C2	C3
530805	3626000012	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	GUANTES DE CAUCHO PVC TALLA 8	120	Par	1,56	187,20		C2	C3
530805	3626000012	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	GUANTES DE CAUCHO PVC TALLA 7,5	72	Par	1,70	122,40		C2	C3
530805	369300111	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	FUNDA PLASTICA PARA BASURA 23 X 28 NEGRA	4.000	Unidad	0,11	440,00		C2	C3
530805	3899309110	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	FRANELA 75CM X 1 MT	300	Unidad	2,03	609,00		C2	C3
530805	342301211	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	CLORO EN PRESENTACION DE GALON	300	Unidad	2,56	768,00		C2	C3
530805	389930913	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLASTICA	75	Unidad	1,75	131,25		C2	C3
530805	3533100112	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	AMBIENTAL EN PASTILLAS	700	Unidad	0,87	609,00		C2	C3
530804	429215114	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	AGUZADOR ELÉCTRICO	6	Unidad	30,00	180,00	C1	C2	C3
530804	3699000123	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	ANILLOS ADHESIVOS REFUERZO DE HOJAS PAPEL 500 UND	24	Unidad	0,37	8,88	C1	C2	C3
530804	3699000122	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	APOYAMANOS TABLERO	40	Unidad	1,62	64,80		C2	C3
530804	3212920129	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	ARCHIVADOR TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS	500	Unidad	1,59	795,00	C1	C2	C3
530804	3212920116	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	ARCHIVADOR TELEGRAMA LOMO 8 CMS	120	Unidad	1,59	190,80		C2	C3
530804	326000913	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	BORRADOR BICOLOR BR 40	100	Unidad	0,12	12,00		C2	C3
530804	326000911	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	BORRADOR DE QUESO PZ 20	150	Unidad	0,12	18,00		C2	C3
530804	326000912	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	BORRADOR PARA PIZARRÓN	20	Unidad	0,38	7,60		C2	C3
530804	321530319	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	CAJA DE CARTÓN NO. 15 CON TAPA PARA ARCHIVO	500	Unidad	1,47	735,00	C1	C2	C3
530804	3699000135	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	CARPETA PLÁSTICA ENCAPSULADA DOS ANILLOS TAMAÑO OFICIO LOMO 5	120	Unidad	2,56	307,20	C1	C2	C3
530804	326000962	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	CD R	300	Unidad	0,70	210,00	C1	C2	C3
530804	326000963	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	CD RW REGRABABLE	180	Unidad	1,12	201,60	C1	C2	C3
530804	3699000137	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	CERA PARA CONTAR BILLETES	30	Unidad	0,94	28,20	C1	C2	C3
530804	369200011	Bien	Común	SI	Catálogo Electrónico	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18X25 YDAS	100	Unidad	0,20	20,00		C2	C3

530804	369200011	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18X50 YDAS.	20	Unidad	0,35	7,00		C2	C3
530804	369200011	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 48X80 YDAS	100	Unidad	0,85	85,00		C2	C3
530804	429500018	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	CLIPS MARIPOSA x CAJA 50 UN	30	Unidad	0,74	22,20	C1	C2	C3
530804	429950013	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	CLIPS PEQUEÑO 32MM METÁLICOS x CAJA DE 100 UN	300	Unidad	0,21	63,00		C2	C3
530804	326000114	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	CUADERNO EMPASTADO CUADROS 200 HOJAS LIBRO DE ACTAS	20	Unidad	2,74	54,80		C2	C3
530804	326000112	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS	180	Unidad	1,09	196,20	C1	C2	C3
530804	369900012	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	DISPENSADOR DE CINTA SCOTCH PEQUEÑO	30	Unidad	1,99	59,70	C1	C2	C3
530804	326000964	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	DVD RW REGRABABLE	120	Unidad	1,74	208,80	C1	C2	C3
530804	389110011	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	ESFEROGRÁFICO AZUL	900	Unidad	0,20	180,00	C1	C2	C3
530804	389110015	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	ESFEROGRÁFICO NEGRO	96	Unidad	0,20	19,20		C2	C3
530804	389110016	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	ESFEROGRÁFICO ROJO	48	Unidad	0,20	9,60		C2	C3
530804	4292151110	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	ESTILETE REFORZADO PUNTA METÁLICA	60	Unidad	0,50	30,00		C2	C3
530804	321970013	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS 1.39 X 4.39 T3 FUNDA	60	Unidad	0,34	20,40	C1	C2	C3
530804	452500021	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	FLASH MEMORY 16GB	45	Unidad	12,98	584,10	C1	C2	C3
530804	326000221	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES	450	Unidad	0,35	157,50	C1	C2	C3
530804	3699000143	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	GOMA EN BARRA 40 GR	30	Unidad	0,99	29,70		C2	C3
530804	3699000143	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	GOMA LIQUIDA 250 GR	30	Unidad	0,56	16,80		C2	C3
530804	429215111	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	GRAPADORA INDUSTRIAL PARA 150 HOJAS	9	Unidad	17,49	157,41	C1	C2	C3
530804	3699000112	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	GRAPADORA NORMAL METÁLICA	60	Unidad	5,68	340,80	C1	C2	C3
530804	321530116	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	GRAPAS 26 . 06 x CAJA DE 5000 UN	150	Unidad	0,68	102,00	C1	C2	C3
530804	321530116	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	GRAPAS INDUSTRIALES 23 . 10 x CAJA DE 1000 UN	20	Unidad	0,67	13,40		C2	C3
530804	326000942	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	LÁPIZ	288	Unidad	0,14	40,32	C1	C2	C3
530804	3260009420	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	LÁPIZ BICOLOR	144	Unidad	0,26	37,44	C1	C2	C3
530804	321292014	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	LIBRETA TAQUIGRAFÍA CUADROS 100 HOJAS A 5	45	Unidad	0,68	30,60	C1	C2	C3
530804	3699000138	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	LIGAS DE GOMA FUNDA 1 KILO	6	Unidad	7,49	44,94	C1	C2	C3
530804	326000931	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	LIQUIDO CORRECTOR TIPO ESFERO	100	Unidad	0,88	88,00		C2	C3
530804	3699000124	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	MARCADOR PARA CD	45	Unidad	0,49	22,05	C1	C2	C3
530804	326000944	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA	40	Unidad	0,64	25,60		C2	C3
530804	3699000124	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	MARCADOR PERMANENTE	90	Unidad	0,53	47,70		C2	C3

PUNTA GRUESA													
530804	3699000110	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES	120	Unidad	0,52	62,40	C1	C2	C3
530804	3692000120	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	MASKING DE 2 X 40 YARDAS	13	Unidad	1,78	23,14		C2	C3
530804	3692000120	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	MASKING DE 3 sobre 4 X 40 YARDAS	40	Unidad	0,64	25,60		C2	C3
530804	389110715	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	MICRO MINA 0.5 MM	120	Unidad	0,35	42,00	C1	C2	C3
530804	3212920122	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	NOTAS ADHESIVAS 3X3	300	Unidad	0,42	126,00	C1	C2	C3
530804	321290418	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	PAPEL BOND A4 75 GR RESMA	3.056	Unidad	3,19	9.748,64	C1	C2	C3
530804	321432016	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	PAPEL CONTINUO BOND 1 PARTE	30	Unidad	14,73	441,90	C1	C2	C3
530804	3699000140	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	PASTAS PLÁSTICAS A 4 PARA ANILLAR	300	Unidad	0,11	33,00	C1	C2	C3
530804	451600212	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE	30	Unidad	6,14	184,20	C1	C2	C3
530804	4642000110	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	PILAS RECARGABLES 2AA	16	Par	9,34	149,44		C2	C3
530804	4642000110	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	PILAS RECARGABLES 3AAA	16	Par	9,38	150,08		C2	C3
530804	3260009416	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	PORTA CLIPS	30	Unidad	0,96	28,80	C1	C2	C3
530804	389110718	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	PORTAMINAS METÁLICOS 0,5 MM	60	Unidad	0,60	36,00		C2	C3
530804	3699000129	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	PROTECTOR DE HOJA PLÁSTICO A4 TRANSPARENTE GRUESA	150	Unidad	0,17	25,50		C2	C3
530804	369900019	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	REGLA METÁLICA 30 CM	30	Unidad	0,59	17,70	C1	C2	C3
530804	326000946	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	RESALTADOR VARIOS COLORES	180	Unidad	0,56	100,80	C1	C2	C3
530804	3699000114	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	SACAGRAPAS PARA GRAPAS 26 sobre 06	45	Unidad	0,34	15,30	C1	C2	C3
530804	429950017	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	SACAPUNTAS DE METAL	20	Unidad	0,14	2,80		C2	C3
530804	3212920122	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS	450	Unidad	1,09	490,50	C1	C2	C3
530804	3699000113	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	SEPARADORES PLÁSTICOS A 4 FUNDA DE 10 UNIDADES	720	Unidad	0,61	439,20	C1	C2	C3
530804	321292012	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	SOBRES MANILA F4	150	Unidad	0,07	10,50	C1	C2	C3
530804	4423209112	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	TIJERAS GRANDE	48	Unidad	1,13	54,24		C2	C3
530804	351200022	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	TINTA PARA ALMOADILLA Y SELLOS	45	Unidad	0,31	13,95	C1	C2	C3
530804	3699000146	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	VINCHAS PARA CARPETA	30	Unidad	1,05	31,50	C1	C2	C3

## PAC REFORMADO

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	Costo total	Periodo	Periodo	Periodo
630201	641000013	Servicio	Común	SI	Catalogo Electrónico	GARANTIZAR EL TRANSPORTE DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO	96	Unidad	23.270,56	2.233.973,76	C1	C2	C3



530201	641000013	Servicio	Común	SI	Catalogo Electrónico	GARANTIZAR EL TRANSPORTE DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO	7	Unidad	15.901,71	111.311,98	C1	C2	C3
631406	44231011	Bien	Común	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO PARA TALLERES	1	Unidad	44.685,60	44.685,60			C3
840106	44231011	Bien	Común	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO PARA TALLERES	1	Unidad	32.000,00	32.000,00			C3
840107	512900021	Bien	Común	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE 183 LICENCIAS MICROSOFT OFFICE STANDARD 2016 Y 12 LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESIONAL PARA LA EMASEO EP	1	Unidad	67217,74	67.217,74			C3
530601	83119002	Consultoría	Común	NO	Consultoría Directa	ESTUDIO DE RIESGOS CON ANÁLISIS DE CARGA TÉRMICA	1	Unidad	30.257,35	30.257,35			C3
530805	389930012	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	TRAPEADOR REDONDO DE ALGODON	520	Unidad	3,82	1.986,40	C1	C2	C3
530805	353220018	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS ATOMIZADOR FRASCO	80	Unidad	1,65	132,00	C1	C2	C3
530805	346200012	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	INSECTICIDA AEROSOL FRASCO 400 CC	80	Unidad	2,98	238,40	C1	C2	C3
530805	369300111	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	FUNDA PLASTICA PARA BASURA 23 X 28 ROJA	1.500	Unidad	0,15	217,50	C1	C2	C3
530805	369300111	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	FUNDA PLASTICA INDUSTRIAL PARA BASURA 30 X 36 NEGRA	8.000	Unidad	0,19	1.520,00	C1	C2	C3
530805	389930011	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	ESCOBA PLASTICA CERDA SUAVE	500	Unidad	2,65	1.325,00	C1	C2	C3
530805	389930011	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 30 CM	90	Unidad	2,21	198,90	C1	C2	C3
530805	353210113	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	DETERGENTE EN POLVO FUNDA 2 KG	260	Unidad	4,18	1.086,80	C1	C2	C3
530805	353310018	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC FRASCO	550	Unidad	3,15	1.732,50	C1	C2	C3
530805	353310019	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	AMBIENTAL CONCENTRADO LIQUIDO GALON	942	Unidad	5,70	5.369,40	C1	C2	C3
530805	268400112	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	TOALLA DE TELA 100X50 CM	30	Unidad	6,15	184,50		C2	C3
530805	353210115	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	LIQUIDO LIMPIA MUEBLES FRASCO	29	Unidad	2,10	60,90		C2	C3

*[Handwritten signature]*

530805	353210913	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	JABON LIQUIDO PARA MANOS 800 ML	700	Unidad	4,53	3.171,00		C2	C3
530805	3626000012	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	GUANTES DE CAUCHO PVC TALLA 9	144	Par	1,49	214,56		C2	C3
530805	3626000012	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	GUANTES DE CAUCHO PVC TALLA 8,5	216	Par	1,58	341,28		C2	C3
530805	3626000012	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	GUANTES DE CAUCHO PVC TALLA 8	216	Par	1,60	345,60		C2	C3
530805	3626000012	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	GUANTES DE CAUCHO PVC TALLA 7,5	144	Par	1,75	252,00		C2	C3
530805	369300111	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	FUNDA PLASTICA PARA BASURA 23 X 28 NEGRA	6.000	Unidad	0,12	720,00		C2	C3
530805	3899309110	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	FRANELA 75CM X 1 MT	300	Unidad	2,18	654,00		C2	C3
530805	342301211	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	CLORO EN PRESENTACION DE GALON	320	Unidad	2,60	832,00		C2	C3
530805	389930913	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLASTICA	90	Unidad	1,80	162,00		C2	C3
530805	3533100112	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	AMBIENTAL EN PASTILLAS	1.100	Unidad	0,92	1.012,00		C2	C3
530804	429215114	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	AGUZADOR ELÉCTRICO	11	Unidad	31,13	342,43	C1	C2	C3
530804	3699000123	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	ANILLOS ADHESIVOS REFUERZO DE HOJAS PAPEL 500 UND	39	Unidad	0,70	27,30	C1	C2	C3
530804	3699000122	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	APOYAMANOS TABLERO	100	Unidad	1,70	170,00		C2	C3
530804	3212920129	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	ARCHIVADOR TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS	1.100	Unidad	1,30	1.430,00	C1	C2	C3
530804	3212920116	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	ARCHIVADOR TELEGRAMA LOMO 8 CMS	200	Unidad	1,70	340,00		C2	C3
530804	326000913	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	BORRADOR BICOLOR BR 40	200	Unidad	0,12	24,00		C2	C3
530804	326000911	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	BORRADOR DE QUESO PZ 20	300	Unidad	0,15	45,00		C2	C3
530804	326000912	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	BORRADOR PARA PIZARRÓN	20	Unidad	0,45	9,00		C2	C3
530804	321530319	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	CAJA DE CARTÓN NO. 15 CON TAPA PARA ARCHIVO	560	Unidad	1,55	868,00	C1	C2	C3
530804	3699000135	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	CARPETA PLÁSTICA ENCAPSULADA DOS ANILLOS TAMAÑO OFICIO LOMO 5	180	Unidad	2,62	471,60	C1	C2	C3
530804	326000962	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	CD R	400	Unidad	0,75	300,00	C1	C2	C3
530804	326000963	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	CD RW REGRABABLE	380	Unidad	1,16	440,80	C1	C2	C3
530804	3699000137	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	CERA PARA CONTAR BILLETES	60	Unidad	1,00	60,00	C1	C2	C3
530804	369200011	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18X25 YDAS	400	Unidad	0,22	88,00		C2	C3

530804	36920001 1	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18X50 YDAS.	20	Unidad	0,40	8,00		C2	C3
530804	36920001 1	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 48X80 YDAS	250	Unidad	0,90	225,00		C2	C3
530804	42950001 8	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	CLIPS MARIPOSA x CAJA 50 UN	80	Unidad	0,74	59,20	C1	C2	C3
530804	42995001 3	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	CLIPS PEQUEÑO 32MM METÁLICOS x CAJA DE 100 UN	600	Unidad	0,58	348,00		C2	C3
530804	32600011 4	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	CUADERNO EMPASTADO CUADROS 200 HOJAS LIBRO DE ACTAS	65	Unidad	3,85	250,25		C2	C3
530804	32600011 2	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS	310	Unidad	1,18	365,80	C1	C2	C3
530804	36990001 2	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	DISPENSADOR DE CINTA SCOTCH PEQUEÑO	50	Unidad	2,02	101,00	C1	C2	C3
530804	32600096 4	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	DVD RW REGRABABLE	240	Unidad	1,79	429,60	C1	C2	C3
530804	38911001 1	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	ESFEROGRÁFICO AZUL	1.800	Unidad	0,26	468,00	C1	C2	C3
530804	38911001 5	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	ESFEROGRÁFICO NEGRO	192	Unidad	0,26	49,92		C2	C3
530804	38911001 6	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	ESFEROGRÁFICO ROJO	108	Unidad	0,26	28,08		C2	C3
530804	42921511 10	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	ESTILETE REFORZADO PUNTA METÁLICA	100	Unidad	0,55	55,00		C2	C3
530804	32197001 3	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS 1.39 X 4.39 T3 FUNDA	80	Unidad	0,41	32,80	C1	C2	C3
530804	45250002 1	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	FLASH MEMORY 16GB	45	Unidad	12,98	584,10	C1	C2	C3
530804	32600022 1	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES	950	Unidad	0,41	389,50	C1	C2	C3
530804	36990001 43	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	GOMA EN BARRA 40 GR	60	Unidad	1,05	63,00		C2	C3
530804	36990001 43	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	GOMA LIQUIDA 250 GR	35	Unidad	0,63	22,05		C2	C3
530804	42921511 1	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	GRAPADORA INDUSTRIAL PARA 150 HOJAS	14	Unidad	17,62	246,68	C1	C2	C3
530804	36990001 12	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	GRAPADORA NORMAL METÁLICA	110	Unidad	5,75	632,50	C1	C2	C3
530804	32153011 6	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	GRAPAS 26 . 06 x CAJA DE 5000 UN	300	Unidad	0,75	225,00	C1	C2	C3
530804	32153011 6	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	GRAPAS INDUSTRIALES 23 . 10 x CAJA DE 1000 UN	40	Unidad	0,72	28,80		C2	C3
530804	32600094 2	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	LÁPIZ	528	Unidad	0,15	79,20	C1	C2	C3
530804	32600094 20	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	LÁPIZ BICOLOR	192	Unidad	0,27	51,84	C1	C2	C3
530804	32129201 4	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	LIBRETA TAQUIGRAFÍA CUADROS 100 HOJAS A 5	75	Unidad	0,75	56,25	C1	C2	C3

530804	36990001 38	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	LIGAS DE GOMA FUNDA 1 KILO	11	Unidad	8,01	88,11	C1	C2	C3
530804	32600093 1	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	LIQUIDO CORRECTOR TIPO ESFERO	200	Unidad	0,88	176,00		C2	C3
530804	36990001 24	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	MARCADOR PARA CD	65	Unidad	0,54	35,10	C1	C2	C3
530804	32600094 4	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA	60	Unidad	0,69	41,40		C2	C3
530804	36990001 24	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA	180	Unidad	0,50	90,00		C2	C3
530804	36990001 10	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES	220	Unidad	0,59	129,80	C1	C2	C3
530804	36920001 20	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	MASKING DE 2 X 40 YARDAS	13	Unidad	1,82	23,66		C2	C3
530804	36920001 20	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	MASKING DE 3 sobre 4 X 40 YARDAS	40	Unidad	0,72	28,80		C2	C3
530804	38911071 5	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	MICRO MINA 0.5 MM	220	Unidad	0,40	88,00	C1	C2	C3
530804	32129201 22	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	NOTAS ADHESIVAS 3X3	600	Unidad	0,49	294,00	C1	C2	C3
530804	32129041 8	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	PAPEL BOND A4 75 GR RESMA	3.056	Unidad	3,30	10.084,80	C1	C2	C3
530804	32143201 6	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	PAPEL CONTINUO BOND 1 PARTE	55	Unidad	14,82	815,10	C1	C2	C3
530804	36990001 40	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	PASTAS PLÁSTICAS A 4 PARA ANILLAR	300	Unidad	0,15	45,00	C1	C2	C3
530804	45160021 2	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE	70	Unidad	6,21	434,70	C1	C2	C3
530804	46420001 10	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	PILAS RECARGABLES 2AA	25	Par	9,39	234,75		C2	C3
530804	46420001 10	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	PILAS RECARGABLES 3AAA	31	Par	9,42	292,02		C2	C3
530804	32600094 16	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	PORTA CLIPS	70	Unidad	1,00	70,00	C1	C2	C3
530804	38911071 8	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	PORTAMINAS METÁLICOS 0.5 MM	120	Unidad	0,65	78,00		C2	C3
530804	36990001 29	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	PROTECTOR DE HOJA PLÁSTICO A4 TRANSPARENTE GRUESA	150	Unidad	0,21	31,50		C2	C3
530804	36990001 9	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	REGLA METÁLICA 30 CM	70	Unidad	0,65	45,50	C1	C2	C3
530804	32600094 6	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	RESALTADOR VARIOS COLORES	360	Unidad	0,24	86,40	C1	C2	C3
530804	36990001 14	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	SACAGRAPAS PARA GRAPAS 26 sobre 06	95	Unidad	0,40	38,00	C1	C2	C3
530804	42995001 7	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	SACAPUNTAS DE METAL	50	Unidad	0,18	9,00		C2	C3
530804	32129201 22	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS	950	Unidad	1,16	1.102,00	C1	C2	C3
530804	36990001 13	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	SEPARADORES PLÁSTICOS A 4 FUNDA DE 10 UNIDADES	1.320	Unidad	0,67	884,40	C1	C2	C3
530804	32129201 2	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	SOBRES MANILA F4	250	Unidad	0,12	30,00	C1	C2	C3


530804	44232091 12	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	TIJERAS GRANDE	88	Unidad	1,17	102,96		C2	C3
530804	35120002 2	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	TINTA PARA ALMOADILLA Y SELLOS	45	Unidad	0,36	16,20	C1	C2	C3
530804	36990001 46	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	VINCHAS PARA CARPETA	40	Unidad	1,10	44,00	C1	C2	C3
530804	45250002 1-3	Bien	Común	SI	Catalogo Electrónico	FLASH MEMORY 32GB	10	Unidad	24,60	246,00			C3

**Art. 2.- Disponer** a la Unidad de Adquisiciones de la Dirección Administrativa y de Talento Humano, la publicación de esta Resolución Administrativa y realizar la reforma descrita en el Plan Anual de Contrataciones de la EMASEO EP del año 2018, publicado en el Portal de Compras Públicas del SERCOP.

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los **26 OCT. 2018**

  
Patricio Martínez Porras

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO**

Acción:	Nombre:	Área:	Sumilla:	Fecha:
Elaborado por:	Marcelo Báez Palacios	Unidad de Adquisiciones		24/10/2018
Revisado por:	Dra. Carolina Campaña	Subdirección de Contratación Pública		24/10/2018
Revisado por:	Lic. Marco Goyes Acuña	Subdirección de Recursos Administrativos		24/10/2018